



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 218, relativa a colaboración en la compensación económica de los alumnos de los programas de Formación Profesional Dual del sistema educativo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0218]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 218, relativa a colaboración en la compensación económica de los alumnos de los programas de Formación Profesional Dual del sistema educativo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores y señoras diputados.

La Formación Profesional nació en los años 70 como una opción educativa. Y aunque en un principio era utilizada como la única salida para aprender un oficio o una profesión con la que ganarse la vida, por aquellos alumnos que no querían seguir estudiando, o aquellos a los que se les decía: no vales para estudiar. Posteriormente, la LOGSE, en los años 90, contempló esta importante vía de educación que puso en valor y que fue desarrollada en el Real Decreto 15/29, del 8 de noviembre de 2012, en el que se especificó la figura del contrato de formación y aprendizaje, que tenía una clara utilización a la finalización de la Formación Profesional, donde los alumnos ya se les consideraba como trabajadores.

Otra cuestión muy diferente es la denominada Formación Profesional Dual del sistema educativo, que se desarrolla en este mismo Real Decreto. Y que hace referencia a la situación en la que los alumnos, además de formarse en los centros educativos, combinan esta formación con una práctica en las empresas. Sin embargo, a diferencia del caso anterior, en este caso los alumnos no son trabajadores, sino son alumnos en empresas.

Dentro de esta vía de educación se creaban proyectos de formación y se disponía de un sistema de becas otorgado por empresas, instituciones, por fundaciones, o por la propia Administración Pública, en función de lo que determinada cada proyecto.

Porque es indiscutible la obligatoriedad de compensar económicamente a los estudiantes de Formación Profesional Dual para el correcto desarrollo de este modelo formativo. Además de ser una garantía de calidad.

Pero en 2017, cuando se dictó la Orden 20, del 23 de febrero, por la que se regula el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se alteró el tratamiento de la compensación económica al alumnado recogido en el artículo 13, al eliminar la expresión: y/o administraciones públicas del sistema de becas a otorgar a los alumnos.

Por tanto, limitando estas becas a las empresas, las fundaciones, instituciones u otras entidades colaboradoras. La realidad es que en la actualidad la única subvención pública disponible por parte de la Consejería de Educación es la referente a los gastos de transporte para el alumnado.

Hemos de tener en cuenta, señores diputados, que estamos hablando en todos los casos de alumnos y que estos alumnos son acogidos por empresas que han de designar un tutor de entre sus trabajadores para que supervise y tutele las tareas que desarrollan, por lo que este tutor ha de tener flexibilidad en su actividad laboral para poder abordar las tareas formativas, además de dejar de prestar parte de su trabajo real durante la jornada laboral.

Por tanto, las empresas que suscriben estos proyectos de formación y acogen a estos alumnos tienen que asumir un doble coste. Por un lado, el coste efectivo que supone prescindir de parte de la actividad laboral del llamado tutor o formador, y por otro lado, la prestación económica de los alumnos acogidos, prestación que depende del plan formativo y de las horas y de las horas de prácticas semanales que se establezcan en el convenio de colaboración, duración pero que nunca podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo, además de conllevar el alta en la Seguridad Social, que actualmente está bonificada y un seguro de responsabilidad civil.

Todo esto supone en la práctica una traba para que muchas empresas se animen a dar formación gratuita a los alumnos de formación profesional dual, principalmente a las pymes y micropymes. En esta línea, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el 20 de noviembre de 2020, hace escasamente 4 meses, ha publicado el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se distribuye el crédito destinado a las comunidades autónomas para impulsar la formación profesional dual, con un importe de 9 millones de euros, de los cuales a Cantabria le han sido asignados algo más de 120.000 euros y que debe emplear para desarrollar una serie de acciones a lo largo de 2021, entre las que se encuentran el desarrollo de



proyectos colaborativos y de apoyos de varias empresas para la participación en la formación profesional dual, la captación de empresas y creación de plazas de FP dual con cofinanciación de la figura del personal de prospección de las empresas, el desarrollo de bases de datos de empresas vinculadas a las dos acciones anteriores; la convocatoria de becas para el alumnado de FP dual durante el tiempo en que realiza la formación en la empresa; ayudas para estancias con objetivos de formación en empresas de diferentes localidades a las del centro educativo, ayudas a la movilidad del alumnado a sedes empresariales dentro y fuera de España, y desde su domicilio al centro educativo, la implantación de ciclos formativos en la modalidad de FP dual y la difusión de la FP dual.

Pero, señores del Gobierno, estarán de acuerdo en que es imposible desarrollar todas estas acciones a las que insta al Ministerio con un presupuesto de 120.000 euros, por eso es fundamental estudiar cómo aumentar la colaboración económica con las empresas. Cada vez que ha venido su consejera de Educación para defender los presupuestos de su consejería ha mostrado su total apoyo con la formación profesional dual. Cada vez que surge un debate de educación, ustedes dicen defender la formación profesional dual y cada vez que debatimos sobre la destrucción del tejido productivo nos hablan de la importancia de la formación y de la formación profesional dual.

Pero si de verdad quieren promover la y desarrollarla, si de verdad quieren que los alumnos tengan una formación, tanto teórica como práctica, es necesario reducir el coste económico que supone para las empresas dar esta formación, especialmente a pymes y micropymes.

Por eso, desde VOX consideramos que un modelo educativo de calidad tiene que facilitar a las empresas su labor de enseñanza, a las futuras generaciones. No es razonable que existan alumnos que quieran aprender y que existan empresas que gratuitamente quieran enseñar y que desde la Administración no facilitemos el aprendizaje, aquel que quiera aprender y la enseñanza a aquel que quiere enseñar, sobre todo cuando se trata de enseñar a las futuras generaciones de las que depende nuestro futuro, el futuro, porque si queremos evitar la continua destrucción del mercado tenemos que recualificarlos, y para ello es fundamental apoyar la formación profesional dual.

Por este motivo instamos al Gobierno de Cantabria a estudiar una colaboración en la compensación económica que en la forma que en forma de beca ha de recibir el alumno de los programas de formación profesional dual del sistema educativo y a modificar la regulación. Es necesarias existentes para incluir la participación del Gobierno de Cantabria en la compensación económica que en forma de beca ha de recibir del alumnado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

En el turno de fijación de posiciones se han presentado, en primer lugar, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación y para su defensa tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy sobre la necesidad de ofrecer más y mejores ayudas a los estudiantes de formación profesional en la región para que puedan desarrollar, precisamente, en las mejores condiciones, en una formación en verdadera conexión con el ámbito de la empresa, porque para hablar de ese tema sí que debiéramos empezar a llamar a las cosas por su nombre. La apuesta por la formación profesional, especialmente por la formación profesional, dual de este Gobierno, es muy vaga, vaguísima diría yo, y esta no es una afirmación que me apetezca hacer porque sí si no viene amparada por la prueba del algodón a la que se ha referido el señor proponente de esta proposición no de ley, que son los presupuestos de Cantabria. Vaga es la apuesta de la formación profesional de este Gobierno a pesar de que la Consejería de Educación, por una cuestión estética, quiero pensar si pasa a denominarse Consejería de Educación y Formación Profesional y los señores del Gobierno, la señora consejera de Educación, hoy ausente en este debate, vino a decir que venía a la consejería de formación y Formación Profesional a dignificar la formación profesional.

Yo nunca me cansaré de decir que la formación profesional ya es muy digna, lo que hay que hacer es respaldarla con hechos y sobre todo en los presupuestos cada año. Fijense, hablando de presupuestos, decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que la consejera viene aquí a hablar de los presupuestos para respaldar la formación profesional, quiero pensar que era ironía Sr. Blanco, porque fíjese la única partida que aparece en los presupuestos para hablar de formación profesional dual son dos transferencias por valor total de 60.000 euros a través de dos convenios, uno con la CEOE y otro con la Cámara de Comercio de Cantabria. Esto es a lo que me refiero cuando digo que la apuesta de este Gobierno es muy vaga.

Los gastos de funcionamiento de centros educativos para formación profesional apenas se han incrementado en 100.000 euros. Este año en Cantabria han decaído uno de cada tres euros destinados a la reposición de maquinaria en los talleres de formación profesional; vergüenza les tendría que dar a los señores del Gobierno. Y la partida de becas transporte para los estudiantes de FP de cualquier modalidad de FP solamente se ha incrementado en 15.000 euros. Así mal vamos, pero muy mal.



Si nos tendemos de lleno lo que viene a decir esta proposición no de ley es necesario recordar que durante la novena y décima novena legislatura perdón, se realizaron algunas modificaciones, pero fue antes un Gobierno del Partido Popular quien precisamente acogiendo ese espíritu de la Formación Profesional sí estaba, sí reconoció un amplio margen a las empresas de Cantabria para impulsar este modelo. Fue con la llegada del Sr. Ramón Ruiz a la Consejería de Educación, cuando todos saltó por los aires, y la Formación Profesional lo pagó bien caro.

Mediante una orden del año 2017 este Gobierno de Cantabria apostó por una formación profesional dual que descargaba toda responsabilidad en las empresas y tendió a estrechar esa formación profesional, puesto que solamente era formación profesional aquello que específicamente se indicará que la formación profesional. Esto supuso herir de muerte, muchos modelos formativos en Cantabria de FP dual y se pasó a entender, a mal entender la formación profesional como unas prácticas extendidas en el tiempo. Hablo, por ejemplo, del IES Lope de Vega, con la fábrica de Nestlé o hablo por ejemplo del IES Foramontanos en relación a la fábrica textil santanderina.

Es decir, condicionó hasta el extremo todo aquello que había sido beneficioso anteriormente con la regulación del Partido Popular. Posteriormente, Sr. Mañanes que, aunque no sea tanto mi devoción hay que reconocérselo, tendió a arreglar este desaguisado con una orden que, por cierto, no se contempla la proposición no de ley, por lo que está absolutamente desfasada en sus propuestas de resolución y su exposición de motivos y enmendó en varios aspectos la Orden de año 2017, en una Orden del año 2018. El artículo 3, en primer lugar, ampliaba las modalidades de formación profesional, desaparecía en otro artículo por ejemplo, el número mínimo de trabajadores que han de tener las empresas para acoger alumnos de formación profesional, y lo más importante de todo lo que fundamenta esta proposición no de ley, como digo, la desfasada por completo modificaba el artículo 13, diciendo que la compensación económica que recibirán en forma de beca a los alumnos de Cantabria podría venir de la mano de empresas, fundaciones, instituciones u otras entidades colaboradoras de carácter público o privado.

Es decir, si este diputado no entiende mal aquí también entre el Gobierno de Cantabria, por eso presentamos una enmienda de modificación a esta proposición no de ley que tiende a hacer la propuesta de resolución más directa y más pertinente. Viene a corregir un razonamiento, como digo, erróneo porque señorías, en conclusión, apostar por la formación profesional es mucho más que mejorar las condiciones económicas también de la formación profesional dual, aunque esto, por supuesto, claro que es necesario.

Yo les invito a que hagan una reflexión hoy aquí ¿Cuántos alumnos en Cantabria hoy están en el modelo de formación profesional dual? Se puede contar por decenas únicamente por decenas, por lo que queda todo por hacer y ahí nos van a encontrar al Partido Popular defendiendo un modelo generoso y protector, tanto con empresas como con alumnos y apostando por una FP dual no me cansaré de repetirlo que venga a dar respuesta a las grandes necesidades que tiene el tejido productivo de Cantabria.

Para eso es necesario establecer un mapa de detección de oportunidades de negocio, que precisamente fue unificando en distintas localizaciones de Cantabria las oportunidades que pudieran darse cara a una futura, a un futuro desarrollo empresarial. Porque, fíjense, señorías, con un 40 por ciento de tasa de paro juvenil y con un 45 por ciento de los jóvenes titulados en Cantabria, estudiando perdón, trabajando ya fuera digo yo que algo más tendremos que hacer que dar becas, por supuesto, son muy necesarias y siempre han de incrementarse ejercicio tras ejercicio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Aguirre.

Han presentado también una enmienda de modificación conjunta los grupos parlamentarios Socialista y Regionalista, y tiene la palabra en primer lugar, para defender la enmienda la Sra. Salmón por el Grupo Socialista.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenos días de nuevo señorías.

El Gobierno de Cantabria alineado con el Gobierno de España y la Unión Europea apuesta firmemente por la formación profesional en nuestra región como hemos podido observar en numerosas ocasiones. En un primer momento, cuando se elaboraron los presupuestos en la Consejería de Educación, la partida para formación profesional subía un 6,65 por ciento lo que suponía 4.665.000 euros. Luego también, con la presentación de los fondos que realizó aquí la señora consejera de Educación, se destinaban 12 millones de euros a la puesta en marcha de una red de centros integrados de formación profesional que aglutinaba en un mismo lugar la oferta educativa de una misma familia profesional.

El proyecto constaba de cuatro actuaciones: dos, para ampliar y modernizar los centros ya existentes y dos de nueva creación. Se ampliaba el centro integrado número 1, de Santander, la actuación preveía convertir el centro en un referente en la enseñanza de titulaciones relacionadas con el ámbito industrial; también se actualizaba el centro integrado en Heras en Medio de Cudeyo, con equipamientos de última generación, que garantizaba aumentar la oferta educativa en la titulación de técnico superior de gestión forestal y del medio natural y también se construía en Laredo con una ampliación posterior, en Santoña, dos municipios se concentran buena parte de la flota pesquera, un centro de formación náutico -pesquera. Y



en Torrelavega también está destinado el poner en marcha el primer centro integrado de energía, el clima, y el medio ambiente.

También dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia, cuyo desarrollo discurrirá paralelo al Plan de modernización de la formación profesional 2020-2023 impulsado por el ministerio, incluía en el ámbito específico de la formación profesional 10 líneas de inversiones que ascienden a 1.900 millones de euros, pero además se van a ser a través de dos vías más se financian, por un lado, de los programas habituales de cooperación territorial y, por otro, nuevo programas de cooperación territorial para financiar el denominado plan de formación profesional para el crecimiento económico y social. En conjunto, Cantabria recibirá este año 3.736.000 euros.

Y es que la LOMLOE ya se presentaba como una nueva ordenación modernizada de la Formación Profesional. La Formación Profesional representa un área estratégica del Gobierno de España, por su impacto en la formación de jóvenes y en la cualificación y recualificación de trabajadores.

La LOMLOE introduce modificaciones importantes que adelantan el impacto que la futura Ley de Formación Profesional tendrá para el sistema educativo. También diseña un itinerario de formación completa, en las enseñanzas de Formación Profesional y mejora notablemente la situación profesional del 90 por ciento del profesorado de Formación Profesional.

Y es que la ministra Celaá ya lo adelantaba al inicio de su mandato. La Formación Profesional constituirá una de las líneas maestras en la política educativa del Ejecutivo.

La ministra pidió un acuerdo de país para seguir avanzando hacia una Formación Profesional moderna, de futuro, con una oferta permanente de nuevas titulaciones. Y también anunció la ampliación de las competencias del Ministerio de Educación para unificar competencias de Formación Profesional del sistema educativo y el empleo, que actualmente estaban bajo el amparo del Ministerio de Trabajo.

De esta manera, el Ministerio de Educación asumiría tres competencias: La elaboración de normas e informes sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, la elaboración y actualización de los certificados de profesionalidad y las pruebas de evaluación. Y, por último, la incorporación de la red de centros de referencia nacional, a red de centros de Formación Profesional.

La Formación Profesional, por lo tanto, es una pieza indispensable para contar con un modelo productivo que intensifique los procesos de creación de valor y de empleo de calidad.

La necesidad de repensar el futuro en gran parte de los sectores económicos para el crecimiento económico y social hace de este un momento de oportunidad, desde un clima de colaboración público-privada.

Uno de los grandes retos tras la desescalada del confinamiento será la reactivación de manera gradual de los distintos sectores hasta ahora paralizados para frenar el impacto de la crisis económica.

El escenario por el que el país está pasando ha permitido identificar fortalezas y debilidades de los sectores productivos. De ahí que la Formación Profesional se muestre ahora también de una relevancia esencial como uno de los motores de crecimiento económico y social tras la crisis. El ambicioso plan estratégico de Formación Profesional, iniciado desde el cuarto trimestre de 2008, ha de ser intensificado y adaptado para dar respuesta a las necesidades de cualificación.

Se propone una segunda fase del Plan estratégico de Formación Profesional, que ante la nueva situación incorpore un plan para la Formación Profesional, el crecimiento económico-social y la empleabilidad, cuya finalidad sea crear un ecosistema de relanzamiento económico desde la apuesta por el capital humano y el talento. Un plan dotado en su totalidad para el 2020-2023, para ese periodo de: 1.497.578. En el año 2020 estaban presupuestados: 316.397 millones.

Asimismo, este plan incorpora a los planteamientos de comunicaciones de la Comisión Europea, el Parlamento, el Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y demás.

Por lo tanto, nos encontramos ante un proceso de reflexión y de cambio al que está sometida la Formación Profesional en España, incluyendo la Formación Profesional Dual. En un proceso coparticipado por el Gobierno central y las comunidades autónomas, en el que participa activamente nuestra Comunidad.

Aunque en este momento no parece lógico efectuar cambio alguno en la normativa hemos querido presentar una enmienda conjunta con el Partido Regionalista, porque consideramos que siempre es necesario apoyar dentro de las empresas a través de becas también la realización de prácticas de los estudiantes.

Por todo lo expuesto, si nos admitieran la enmienda presentada votaríamos a favor.



Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Salmón.

Para defender la misma enmienda de modificación tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Uno de los objetivos de la consejería de Educación y Formación Profesional es potenciar la FP, dándole un impulso real, adecuándola a las necesidades actuales y futuros del sistema productivo cántabro.

En los últimos años hemos visto cómo ha ido evolucionando, como han nombrado algunos diputados aquí, la FP.

Si recuerdan, en la Comisión de Educación que tuvimos aquí con la consejera de Educación, para cuando nos habló de la utilización de los fondos europeos, explicó muy bien y dijo que los fondos REACT y el plan de recuperación, transformación y resiliencia era una oportunidad sin precedentes para la modernización y transformación estratégica de la Educación y la Formación Profesional EN Cantabria.

No voy a repetir las cifras, que las ha dicho muy bien la diputada socialista. Pero eran aquellos 12 millones de euros para los centros de FP. Y aquí discrepo con el portavoz Popular, que dijo que no iba a haber...; o sea, en los presupuestos había una cantidad, pero lo que nos hablaron en los presupuestos europeos era una cantidad importante para la modernización de la FP.

Dentro de la FP, qué duda cabe el papel tan importante que tiene la FP Dual, Sr. Armando Blanco. Y que se está trabajando intensamente desde la Dirección General de FP y educación permanente, para promover e impulsar la FP Dual. Intentando alcanzar los niveles de participación tanto del alumnado como de empresas que permita dar respuesta a las necesidades de formación y cualificación de los diferentes sectores productivos de nuestra región.

Como ustedes saben, el desarrollo de la FP Dual -y se ha dicho aquí- ha sido desigual en los últimos años, con diferentes desarrollos normativos que ustedes han mencionado: la Orden del 2017, del 23 de febrero; que después fue modificada, como ha dicho el Sr. Aguirre, en el 2018. Y le digo más, desde el 2019, que el Partido Regionalista tomó los mandos de la Consejería de Educación; de educación y de FP, la Dirección General de FP, se está trabajando intensamente, mucho para mejorar la FP Dual. Y se han mantenido, ustedes lo pueden saber, diferentes encuentros, reuniones de trabajo y jornadas de formación con empresas y asociaciones empresariales, representativas de prácticamente todos los sectores productivos de Cantabria, tanto a través de la COE-CEPYME como de la Cámara de Comercio.

Y, asimismo, ¡cómo no!, se ha consultado con los centros educativos y los tutores responsables de los proyectos a los que se les ha proporcionado ayuda y apoyo y formación sobre las posibilidades de implementación de proyectos de FP dual que permite la normativa de Cantabria.

Y fruto de estos encuentros con los principales agentes implicados, empresas y centros educativos, se han detectado una serie de aspectos claramente mejorables, por supuesto, en la normativa reguladora.

Sin embargo, se ha considerado que lo más prudente para mantener la evolución al alza de estos proyectos era; dado que habíamos tenido en cuatro años, tres cambios normativos; esto podría generar una incertidumbre en el sector empresarial. Por eso se están llevando a cabo ahora una serie de iniciativas en las que participa nuestra Dirección General de FP con el Ministerio, con el plan, que va a ser el 2019-2022, como han nombrado antes aquí. con el Plan de modernización de FP.

Y desde nuestra Comunidad Autónoma se está participando en grupos de trabajos creados a partir de proyectos de soporte técnico para mejorar la FP dual en el sistema educativo español. Y también se está participando en otro grupo, creado por el Ministerio, sobre la formación en centros de trabajo y la modalidad dual; porque las comunidades autónomas, ¡qué duda cabe!, aportan la visión de cada región y dan sus propuestas de cara a la redacción de una normativa nacional.

Con esto lo que quiero decir es que nuestra propuesta, a nuestro grupo, al Grupo Regionalista, no nos parece mal. Siempre y cuando la compensación económica que reciban las empresas, pues no sean para grandes empresas; sino para microempresas y autónomos. Porque, qué duda cabe, que hay pequeños talleres o pequeñas empresas que sí que acogerían a alumnos que les quedan cerca. Pero, ¡claro!, como usted también bien ha dicho, igual no pueden soportar esa carga económica, ni pueden dedicar a un tutor mucho tiempo, que no trabaja para ellos. Con lo cual, sí que vemos bien que ahí sí que se podría dar, aparte de las becas que ya formaba el Ministerio de Transporte, otra beca que hay otra compensación económica. Así más empresas podrían participar en la formación de estos alumnos de la FP dual.

Pero por eso le digo que como estamos trabajando con otras comunidades autónomas y el Estado, dentro del marco de la modificación global de FP; la posibilidad de aumentar la colaboración con las empresas en estos programas,



especialmente en lo referido a la compensación económica dirigida al alumnado que se forma en pymes y micropymes, con el fin de facilitar la formación y captación del talento joven y mejorar la competitividad, no podemos pronunciarnos en este momento, aunque lo vemos positivo; sino que consideramos mejor estudiarlo profundamente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora diputada...

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí. Gracias, señor presidente. Acabo enseguida.

Y en este sentido va nuestra enmienda. Si usted considera nuestra enmienda que va en su línea, apoyaremos su PNL.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Noceda.

Sr. Álvarez, por el Grupo de Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Si la Formación Profesional tradicionalmente ha sido el instrumento ideal para proporcionar las cualificaciones necesarias para el desarrollo profesional del individuo y constituye uno de los pilares básicos e imprescindibles para aumentar las oportunidades de crecimiento de las empresas de Cantabria, la Formación Profesional Dual es la modalidad más eficaz para acceder de forma inmediata y solvente a un puesto de trabajo, al permitir al estudiante alternar el centro educativo con la realidad laboral. Y facilitar a las empresas encontrar personal altamente cualificado.

También facilita el acceso a nuevas profesiones y a las nuevas tecnologías, implantadas en las industrias y empresas. Produciendo un efecto de actualización permanente en los futuros trabajadores.

En definitiva, la Formación Profesional Dual proporciona una formación que se ajusta a las necesidades reales. Y por tanto permite una rápida inserción laboral. Algo que dadas las circunstancias actuales debemos cuidar y promocionar tanto entre los ciudadanos como entre las empresas.

No dudo de la buena intención de la propuesta del Grupo Mixto. Sin embargo, si establecemos un sistema de becas para compensar económicamente a los alumnos de FP Dual, provocaríamos un agravio comparativo con estudiantes de otro tipo de formación.

Como ustedes saben, por ejemplo, la Enfermería en el último año de prácticas, estos sanitarios no reciben remuneración alguna. Carreras como Medicina, Derecho o Turismo incluyen en su formación salidas en las aulas y realizar prácticas para mejorar su aprendizaje.

Ustedes proponen que se compense a los alumnos económicamente desde el Gobierno de Cantabria. ¿Y han hablado ustedes con las empresas? Porque tener un alumno en prácticas, supone que dentro de la empresa un trabajador dedique parte de su jornada laboral a esa enseñanza, a ese aprendizaje; es decir, no podrá realizar su trabajo al cien por cien. De hecho, ustedes mismos lo comentan en su exposición de motivos.

Por otro lado, como consecuencia de los costes de Seguridad Social, muchas empresas de Cantabria dejaron de coger alumnos en sus instalaciones y esta modalidad de estudios, lo que necesita son lugares donde hacer las prácticas. Hace un año en Cantabria habían firmado algún tipo de convenio de colaboración: 68 empresas, para 60 programas. Datos del Gobierno de Cantabria.

¿Ustedes creen que con estos números habrá hueco para todos los alumnos? Está claro que no.

Considero que es más importante facilitar a las empresas sumarse a los convenios de FP Dual que poner el objetivo en becas para las remuneraciones de los alumnos.

Considero que es más importante desarrollar una FP Dual, al estilo de las que existen en ciertos países europeos y que son un ejemplo de éxito como Alemania, Francia, Suiza, Países Bajos, que la FP Dual deje de convertirse continuamente y cada cuatro años en un eslogan de campaña electoral.

Apostando decididamente por la FP Dual y ante la existencia de otros tipos de becas para los estudiantes, consideramos que no debemos empezar la casa por el tejado. Así que teniendo en cuenta la remuneración de los estudiantes que debe contemplarse, como así se contempla en el Real Decreto y en los países europeos donde esta FP Dual está consolidada vamos a abstenernos, salvo que acepten la enmienda del Partido Regionalista y del Partido Socialista, que en ese caso votaremos a favor.



Porque lo primero que se necesita es fijar definitivamente los cimientos de una FP Dual, realista y práctica. Es decir, más empresas dispuestas a acoger alumnos; coste cero y seguridad jurídica para las empresas; programas de adaptación al mercado laboral y diálogo con los agentes que forman dicho mercado, para así dar un futuro prometedor a nuestros hijos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Para fijar definitivamente su posición manifestándose sobre las dos enmiendas presentadas, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Indicar que vamos a aceptar la enmienda del Partido Regionalista y Partido Socialista. Y dar las gracias a todos los grupos por aceptar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Falta también la enmienda del Partido Popular... No la acepta.

Muchas gracias, Sr. Blanco.

Una vez concluido el debate del punto número 4, dejamos el Pleno aquí y continuamos a las cuatro.

(Se suspende la sesión matutina a las trece horas y treinta y cinco minutos)